

## ACTO DE ADJUDICACIÓN

*Del proceso de solicitud de oferta de servicio, derivada del proceso de habilitación previa PH-003-2017 para la prestación del servicio de logística de aplicación para la aplicación de Estudio Principal de prueba PISA 2018.*

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de las facultades que le confiere el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, y en concordancia con lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, y

#### CONSIDERANDO:

Que el 24 de julio de 2017, fue publicada lista de habilitados consecuencia del proceso de habilitación previa PH-003-2017, para participar en los procesos de selección que adelante la Entidad hasta el 30 de abril de 2018, para contratar los “servicios de logística de aplicación, en los sitios previamente definidos por el ICFES, garantizando en todo momento la custodia del material antes mencionado, para las pruebas que deba adelantar el ICFES distintas de las pruebas de Estado”, la cual se encuentra conformada por las empresas CF Logística S.A.S y Grupo Asesoría en Sistematización de Datos Sociedad por Acciones Simplificadas – Grupo ASD S.A.S. para la Cuantía No. 2.

Que el 23 de febrero de 2018, se solicitó a los integrantes de la lista de habilitados para la Cuantía No. 2, oferta de servicio, para la prestación del servicio de logística de aplicación para la aplicación de Estudio Principal de prueba PISA 2018

El presupuesto oficial para la contratación de este servicio es hasta la suma de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$1.332.991.149) incluido IVA**, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Que el día 07 de marzo, tuvo lugar la recepción de las ofertas solicitadas, presentándose una (1) propuesta del habilitado Grupo Asesoría en Sistematización de Datos Sociedad por Acciones Simplificadas – Grupo ASD S.A.S.

Que, conforme a lo establecido en el cronograma de la solicitud de oferta, la revisión y evaluación de la propuesta se llevó a cabo el 08 de marzo de 2018, por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y comunicó en la misma fecha.

## ACTO DE ADJUDICACIÓN

*Del proceso de solicitud de oferta de servicio, derivada del proceso de habilitación previa PH-003-2017 para la prestación del servicio de logística de aplicación para la aplicación de Estudio Principal de prueba PISA 2018.*

Que, el 12 de marzo, según lo estableció el cronograma de la solicitud de oferta, el Comité Evaluador realizó la evaluación final de la propuesta recibida y el mismo día realizó la publicación del informe final de evaluación.

Que, conforme a la anterior evaluación, el Comité Evaluador recomendó a la Ordenara del Gasto adjudicar el contrato al proponente **Grupo Asesoría en Sistematización de Datos Grupo ASD S.A.S**, con NIT 860.510.031-7, por un monto de **Mil Trescientos Veinticinco Millones Ochocientos Diez Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos M/Cte (\$1.325.810.754) IVA incluido.**

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como la propuesta presentada, la Directora General del ICFES, acoge la recomendación del Comité Evaluador.

En mérito de lo cual,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** el contrato correspondiente para la prestación del servicio de logística de aplicación para la aplicación de Estudio Principal de prueba PISA 2018, al Grupo **Asesoría en Sistematización de Datos – Grupo ASD S.A.S**, con NIT 860.510.031-7, por un monto de **Mil Trescientos Veinticinco Millones Ochocientos Diez Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos M/Cte (\$1.325.810.754) IVA incluido**, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR** personalmente el contenido del presente acto al señor **Armando Flórez Pinzón**, representante legal del **Asesoría en Sistematización de Datos – Grupo ASD S.A.S**.

**ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR** al Representante Legal que, en su condición de proponente adjudicatario suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en los términos establecidos en el cronograma de la invitación a presentar oferta.

## ACTO DE ADJUDICACIÓN

*Del proceso de solicitud de oferta de servicio, derivada del proceso de habilitación previa PH-003-2017 para la prestación del servicio de logística de aplicación para la aplicación de Estudio Principal de prueba PISA 2018.*

**ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR** a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente acta, a través de su publicación en la página Web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co), vínculo <http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2017/procedimiento-de-habilitacion-previa-2017>, y en la página web del portal Único de Contratación – SECOP II Colombia Compra Eficiente.

Dada en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de marzo de 2018.

(Original firmado)  
**XIMENA DUEÑAS HERRERA**  
Directora General  
**ICFES**

Elaboró: Diego Palacios Sánchez – Abogado de Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales  
Revisó: María Sofía Arango Arango – Secretaria General